

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED] funcionarios del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditados como inspectores.

CERTIFICAN: Que se personaron, acompañados de D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED]. Funcionarios de la Generalitat de Catalunya, acreditados como inspectores, el día dieciocho de mayo de dos mil dieciséis, en Sincrotrón "ALBA", perteneciente al Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón, sito en la [REDACTED] Cerdanyola del Vallès, Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades contenidas en el punto 6 de la autorización en vigor, cuya autorización vigente (MO-3), fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Subdirección General de Energía Nuclear. Secretaría de Estado de Energía. Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en fecha 12 de abril de 2016.

La Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED]. Directora. D. [REDACTED]. Subdirector. D^a. [REDACTED]. Jefa del Servicio de Protección Radiológica (SPR), en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La inspección se realiza en presencia de D. [REDACTED]. Técnico del SPR y D. [REDACTED]. Delegado de Prevención. _____
- La inspección se realiza en base a la especificación 12, de la autorización en vigor, referente a la estación experimental BL-11 [REDACTED]. _____
- La instalación y montaje de la chicane se ha previsto llevarla a cabo en dos fases:

- Fase de montaje, actualmente terminada, en la que se han realizado los dos orificios circulares de 10 cm de diámetro en el quinto panel del muro lateral de la cabina óptica de la Línea de Luz BL11 (), que es la zona más alejada del muro del túnel de los aceleradores. Posteriormente se ha soldado la estructura interior de la chicane al panel lateral y se ha colocado y fijado la tapa de la chicane mediante tornillería. Todo el proceso ha sido monitorizado y verificado por el SPR. _____
- Fase de reubicación y conexionado del criostato. Esta fase aún no se ha realizado. Una vez se recoloca el criostato en el exterior de la cabina óptica, bajo petición al SPR se podrá proceder a la instalación de los tubos de conexión. _____
- El objetivo de la nueva chicane es desplazar el criostato localizado en el interior de la cabina al exterior. Este refrigerador permite mantener el nitrógeno en estado líquido y posee una válvula de sobrepresión que de vez en cuando se abre para permitir un ajuste adecuado de la presión aplicada. Al abrirse la válvula se libera nitrógeno gaseoso en el interior de la cabina óptica. Este nitrógeno liberado desplaza el oxígeno generando un riesgo de asfixia _____
- El diseño de la chicane es réplica de la que está en uso en la Línea de Luz BL04 (MSPD) para la misma función. _____
- El criostato a desplazar se conectará al monocromador mediante dos tubos que permitan el transporte del nitrógeno líquido. Para ello se han realizado dos agujeros circulares de 10 cm de diámetro en el quinto panel referido. _____
- Para compensar el espesor de plomo retirado del panel, se ha montado por encima de los dos agujeros y por el lado exterior del muro la chicane diseñada de manera que se garantice que en cualquier dirección exista un mínimo de 10 mm de plomo de blindaje, que es el espesor de plomo del panel sobre el que se ha instalado la chicane. _____
- Una vez instalada la chicane, se instalaron 2 monitores de radiación adicionales con sondas para detección y medida de fotones, una de ellas se ubicó en el interior de la cabina óptica a la altura de los agujeros practicados, y la otra fuera de la cabina óptica a la altura de los agujeros. _____
- Se presentaron a la inspección los resultados del programa de pruebas del blindaje de la chicane, efectuado por el Servicio de Protección Radiológica una vez finalizada la fase de montaje. Se adjunta documento aportado " resultados del programa de pruebas de la nueva chicane" como anexo al acta. _____
- De los resultados obtenidos en el programa de pruebas se concluye que:



- Los niveles de radiación en el exterior de la chicane son cercanos al fondo.
- Los niveles de radiación en el exterior de la cabina a la altura de la chicane son comparables a los encontrados en cualquier punto del resto de muro lateral a la misma altura, y más bajos que los detectados a la altura del plano de los aceleradores (1,40 m), que es la posición en la que se ubica un monitor de radiación fijo de la Línea enclavado con el Personal Safety System (PSS).
- Las dosis acumuladas por la dosimetría de área instalada alrededor y dentro de la cabina en al que se ha ubicado la chicane, no se han modificado por la instalación de la chicane, y por lo tanto se mantiene la zona de acceso público en el exterior de la cabina óptica.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de junio de dos mil dieciséis

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SINCROTRÓN "ALBA"**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

1. En el párrafo cuarto de la primera página donde dice:

" D^a [redacted]

debería decir,

" D^a [redacted]

En Bordaberryola, a 6 de junio de 2016

DILIGENCIA


En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/06/IRA-3075 de fecha dieciocho de mayo, correspondiente a la inspección realizada en SINCROTRÓN "ALBA".

Los Inspectores que la suscriben, declaran con relación a los comentarios formulados, en el apartado trámite de la misma, que.

Se aceptan las rectificaciones.

Madrid, 10 de junio de 2016


Fdo. 


Fdo. 